



## Ayuntamiento de Barbastro

**DILIGENCIA.** – La pongo yo, la Secretaria General, para hacer constar que la presente acta fue aprobada en sesión plenaria ordinaria de fecha 25 de enero de 2022.  
El Barbastro, a fecha de firma electrónica. La Secretaria General.

### ACTA

#### **ACTA PLENO 30 DE NOVIEMBRE DE 2021.**

**Carácter de la sesión:** ordinaria.

**Convocatoria:** 1<sup>a</sup>

#### **ALCALDE PRESIDENTE**

Fernando Torres Chavarría (PP)

#### **CONCEJALES ASISTENTES**

Raquel Salas Novales (PP)

Blanca Mónica Galindo Sanz (PP)

Pilar Abad Sallán (PP)

Lorenzo Borruel Gamiz (PP)

Antonio Campo Olivar (PP)

Sonia Lasierra Riazuelo (PSOE)

Daniel José Gracia Andreu (PSOE)

Iván Carpi Domper (PSOE)

María José Grande Manjón (PSOE)

Luis Domínguez Santaliestra (C's)

Belinda Pallás Guiral (C's)

María Jesús Morera Elpón (PAR)

Ramón Campo Nadal (Cambiar Barbastro)

María Soledad Cancer Campo (Barbastro En Común)

Concepción Barón Castellar (VOX)

#### **CONCEJALES NO ASISTENTES**

María José Cristóbal Catevilla (PSOE)

En la ciudad de Barbastro, siendo las 18:20 horas, se reúnen en el Salón de Plenos del Ayuntamiento, previa convocatoria realizada al efecto en los términos legalmente establecidos, los miembros de la Corporación Municipal bajo la presidencia del Sr. Alcalde al objeto de celebrar sesión del Ayuntamiento Pleno.

Da fe del acto la Secretaria General de la Corporación Marina Rivera Lleida.

Declarada abierta la sesión por la Alcaldía Presidencia se procede al conocimiento y resolución de los asuntos incluidos en el orden del día.



## Ayuntamiento de Barbastro

### ORDEN DEL DÍA

#### A) PARTE RESOLUTIVA

**1. APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LAS ACTAS DE LAS SESIONES CELEBRADAS EL 28 DE JUNIO DE 2021, 27 DE JULIO DE 2021, 28 DE SEPTIEMBRE DE 2021, 26 DE OCTUBRE DE 2021 Y 9 DE NOVIEMBRE DE 2021.**

Se aprueban por UNANIMIDAD.

**2. EXPEDIENTE 6157/2021. RECONOCIMIENTO EXTRAJUDICIAL DE CRÉDITOS 8/2021.**

Formado el expediente de reconocimiento extrajudicial de créditos nº 8/2021 para la imputación al ejercicio corriente de los gastos llevados a cabo en el ejercicio anterior, así como emitido el preceptivo Informe de Intervención nº 2021-0660, de fecha 17 de noviembre de 2021, de fiscalización desfavorable con nota de reparo.

Considerando el contenido del 60.2 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril.

Considerando que las facturas, se corresponden con servicios prestados y suministros conformados, y que se entienden directamente relacionadas con la actividad del Ayuntamiento.

Visto el contenido del expediente, la Comisión Informativa de Hacienda, Especial de Cuentas y Régimen Interior, propone al Excmo. Ayuntamiento Pleno la adopción de los siguientes acuerdos:

**Primero.** Solventar las discrepancias planteadas por parte del informe de la Intervención del Ayuntamiento de Barbastro, anteriormente indicado.

**Segundo.** Aprobar el expediente de reconocimiento extrajudicial de créditos nº 8/2021 para la imputación al Presupuesto General de 2021.

#### DEBATE:

Inicia el debate la Sra. Barón (VOX) quien se muestra a favor.

Interviene la Sra. Cáncer (BeC) a quien le parece bien la propuesta.

Interviene el Sr. Campo (CB) quien se abstiene dado que existe un reparo por parte de intervención por realizar el gasto sin contar con un presupuesto.

Interviene la Sra. Morera (PAR) quien se muestra en contra explicando que los expedientes extrajudiciales de crédito son una herramienta útil para la gestión municipal en ocasiones excepcionales, pero no hay que convertirlos en algo habitual.

Interviene el Sr. Domínguez (C's) quien se muestra a favor de la propuesta.





## Ayuntamiento de Barbastro

Interviene la Sra. Lasierra (PSOE) quien se muestra en contra de la propuesta debido a que en este expediente se ha incumplido con el procedimiento administrativo.

Interviene el Sr. Campo (PP) quien explica que no hacemos más que cumplir lo que dice la ley. Al procedimiento le faltaba un trámite pero es un requisito que hay que cumplir.

### VOTACIÓN:

Se procede a la votación de la resolución, cuyo resultado es APROBADA por 10 votos a favor, correspondientes a los grupos PP, Ciudadanos, Barbastro en Común, y VOX; 5 votos en contra, correspondientes a los grupos PSOE y PAR; y 1 abstención, correspondientes al grupo Cambiar Barbastro.

### **3. EXPEDIENTE 4632/2021. SOLVENTAR DISCREPANCIAS INFORME DE INTERVENCIÓN Y APROBAR RELACIÓN CONTABLE DE FACTURAS Nº 436/2021 PARA SU IMPUTACIÓN AL PRESUPUESTO.**

Formado el expediente de aprobación de la relación contable: f-436.

Emitido el preceptivo Informe de Intervención nº 2021-0657, de fecha 15 de noviembre de 021, de fiscalización desfavorable con nota de reparo.

De conformidad con los artículos 213 y ss del TRLRHL y artículos 12 a 15 del RD 424/2017 de 28 de abril.

Considerando que las facturas, se corresponden con suministros y servicios prestados conformados.

Visto el contenido del expediente, la Comisión Informativa de Hacienda, Especial de Cuentas y Régimen Interior, propone al Excmo. Ayuntamiento Pleno la adopción de los siguientes acuerdos:

**Primero.** Solventar las discrepancias planteadas por parte del informe de la Intervención del Ayuntamiento de Barbastro, anteriormente indicado.

**Segundo.** Aprobar la relación contable nº 436/2021 para la imputación al Presupuesto del Ayuntamiento de 2021.

### DEBATE:

Inicia el debate la Sra. Barón (VOX) quien vota a favor.





## Ayuntamiento de Barbastro

Interviene la Sra. Cáncer (BeC) quien se muestra en contra debido a que hay gastos que son necesidades fijas en el Ayuntamiento. Entendemos que existen gastos que no deberían de estar en esta relación contable.

Interviene el Sr. Campo (CB) quien se abstiene debido a la cantidad que se va a aprobar basándose en el reparo del Sr. Interventor al no existir crédito. Anhelamos que se solucione el asunto de Somontano Social queriendo que el Centro Especial de Empleo sea el que siga ejerciendo estas funciones. El amparo legal tenía que ser más motivador regularizándolo y fiscalizando su gasto.

Interviene la Sra. Morera (PAR) quien se muestra en contra explicando que son servicios que se repiten todos los meses. La previsión de poder establecer un contrato o un convenio es claro. Se viene reclamando ya en plenos anteriores ajustar el contrato a convenio la totalidad de las partidas generadas en este Ayuntamiento.

Interviene el Sr. Domínguez (C's) quien se muestra favorable comentando que desde el Área de Hacienda se está trabajando en varios de estos contratos.

Interviene la Sra. Lasierra (PSOE) quien se muestra en contra explicando que lo que se propone es salvar las discrepancias que el Sr. Interventor plantea por motivos similares a los del punto anterior como la falta de crédito presupuestario o que se ha producido sin iniciar ningún expediente sin ninguna retención de crédito.

Interviene el Sr. Campo (PP) quien explica que estos asuntos se debatieron ampliamente en una comisión de cerca de dos horas de duración. Entendemos que es un gasto que había que incurrir, y que independientemente que existiera algún trámite que se tuvo que haber realizado, era más importante el gasto que el trámite.

Interviene la Sra. Lasierra (PSOE) quien comenta que esto lo contempla la ley como una situación excepcional y no como la norma habitual de proceder.

Interviene el Sr. Campo (CB) quien comenta que en ningún momento ha dicho que no fueran gastos que estuvieran en el funcionamiento normal del Ayuntamiento. No podemos caer en el enriquecimiento indebido y dejar de pagar a las empresas que han ofrecido servicios al propio Ayuntamiento. Esto no quita para que se legalicen todas las actividades del Ayuntamiento. Se utiliza a Somontano Social para no convocar plantilla fija y sin ningún tipo de contrato, siendo esto una irregularidad tremenda.

### VOTACIÓN:

Se procede a la votación de la resolución, cuyo resultado es APROBADA por 8 votos a favor, correspondientes a los grupos PP (5), Ciudadanos y VOX; 6 votos en contra, correspondientes a los grupos PSOE, PAR y Barbastro en Común; y 2 abstenciones, correspondientes a los grupos PP (1) y Cambiar Barbastro.

### 4. EXPEDIENTE 741/2018. CONTRATACIONES. PRÓRROGA CONTRATO DE SERVICIOS RESIDENCIA TERCERA EDAD. ANUALIDAD 2022-2023.



## Ayuntamiento de Barbastro

1.- El Pleno del Ayuntamiento de Barbastro, reunido en sesión celebrada el 28 de noviembre de 2017, adjudicó el contrato de servicios consistente en la atención integral a los residentes en la Residencia Municipal de Mayores de Barbastro y mantenimiento del centro (Residencia y Centro de día) a la empresa Albertia Servicios Sociosanitarios, S.A., con NIF B99327686. El contrato se formalizó el día 5 de enero de 2018.

2.- La duración del contrato quedó fijada en tres (3) años, del 5 de enero de 2018, al 4 de enero de 2021, prorrogable por dos años más, año a año.

3.- Con fecha 20 de octubre de 2021 se presenta por la adjudicataria del contrato conformidad a la prórroga del contrato por un año más, tal y como se prevé en el contrato, esto es, desde el 5 de enero de 2022 a 4 de enero de 2023.

4.- Por su parte, el Ayuntamiento ha informado favorablemente la prórroga en cuestión mediante informe emitido por los responsables municipales del contrato, el Ingeniero Técnico Municipal, Francisco Altabás Aventín, y la Técnico del Área de Bienestar Social, Pilar Iguacel García, con fecha 12 de noviembre de 2021.

5.- Consta en el expediente solicitud de documento de Retención de Crédito de fecha 16 de noviembre de 2021 con cargo al presupuesto de 2022.

6.- La prórroga ha sido objeto de informe jurídico de la Secretaría General de fecha 19 de noviembre de 2021 y de informe de fiscalización previa de Intervención de fecha 19 de noviembre de 2021.

7.- Procede en consecuencia que el órgano de contratación se pronuncie expresamente sobre la tan reiterada prórroga.

Visto el contenido del expediente, la Comisión Informativa de Hacienda, Especial de Cuentas y Régimen Interior, propone al Excmo. Ayuntamiento Pleno la adopción de los siguientes acuerdos:

**Primero.**- Prorrogar por un año, desde el 5 de enero de 2022 al 4 de enero de 2023, el contrato de servicios consistente en la atención integral a los residentes en la Residencia Municipal de Mayores de Barbastro y mantenimiento del centro (Residencia y Centro de día), suscrito el 5 de enero de 2018 con la empresa Albertia Servicios Sociosanitarios, S.A.

La prórroga no lleva aparejada la revisión de precios, según la letra K del PCAP por el que se rige el contrato.

La prórroga del contrato lleva implícita la modificación del contrato acordada en fecha 28 de septiembre de 2021, como consecuencia de la crisis sanitaria provocada por el Covid-19, y atendiendo en todo caso a la evolución de la misma respecto de los centros residenciales de mayores.

La distribución del gasto en el periodo de prórroga es el siguiente:





## Ayuntamiento de Barbastro

Concepto	2022	2023	Total
Gasto prestación principal	1.484.480,56	16.632,83	1.501.113,39
Gasto objeto de la modificación	78.568,83	1.091,23	79.660,06
Total	1.563.049,39	17.724,06	1.580.773,45

**Segundo.**- Notificar el presente acuerdo a la empresa adjudicataria, dando traslado el mismo al área de Hacienda del Ayuntamiento de Barbastro y responsables municipales del contrato, para constancia y prosecución del expediente.

### DEBATE:

Inicia el debate la Sra. Barón (VOX) quien se muestra a favor.

Interviene la Sra. Cáncer (BeC) quien se abstiene explicando que la empresa, la dirección, y sus trabajadoras, están realizando un buen trabajo. Hubo una sectorización haciendo un buen efecto de cara a los ancianos y se están llevando planes para que la sectorización siga adelante. Las ideas son buenas, y el trabajo se está haciendo muy bien. Defendemos una gestión pública de la residencia porque de esta manera nos aseguramos que esta empresa que tan bien funciona, quiera seguir en Barbastro.

Interviene el Sr. Campo (CB) quien se alegró cuando en la comisión de seguimiento se había dado una información de que la empresa iba a continuar. Estamos de acuerdo de que la gestión sea pública y que los responsables de las empresas faciliten la atención a los residentes. Es importante que se haya aprobado la prórroga y seguiremos reivindicando la gestión pública de la residencia.

Interviene la Sra. Morera (PAR) quien se muestra a favor agradeciendo el trabajo que han realizado los técnicos para poder preparar en menos de un mes toda la documentación para que hoy estemos aquí sometiendo a aprobación la prórroga de un contrato que es un servicio básico en una sociedad que lo que define es el Estado de Bienestar para todos sus habitantes. Si este punto se aprueba se debería de empezar a trabajar en la redacción del nuevo contrato.

Interviene el Sr. Domínguez (C's) quien se muestra favorable recordando los antecedentes del expediente y agradece a los técnicos su trabajo.

Interviene la Sra. Grande (PSOE) a quien le parece buena la propuesta comentando que es una prórroga de contrato del año 2017 realizada en la anterior legislatura. Es un buen contrato con una buena empresa que presta una buena gestión.

Interviene el Sr. Alcalde (PP) quien explica que hay que preparar un nuevo pliego ya que el actual está un poco enrevesado. Agradece a los trabajadores de la residencia la labor desarrollada. Es una satisfacción que quieran seguir apostando por Barbastro. Nos comprometemos que para que el año que viene salga esa licitación adelante sin tener que estar constantemente haciendo prórrogas.



## Ayuntamiento de Barbastro

### VOTACIÓN:

Se procede a la votación de la resolución, cuyo resultado es APROBADA por 14 votos a favor, correspondientes a los grupos PP (5), PSOE, Ciudadanos, PAR, Cambiar Barbastro y Vox; ningún voto en contra; y 2 abstenciones, correspondientes a los grupos PP (1) y Barbastro en Común.

### 5. EXPEDIENTE 2027/2021. IMPOSICIÓN Y ORDENACIÓN DE TRIBUTOS. MODIFICACIÓN ORDENANZA FISCAL Nº 19.

Vista la providencia de incoación de expediente de modificación de la Ordenanza Fiscal Nº 19 reguladora de la Tasa por la ocupación de la vía pública con Barracas, Casetas de Venta, Espectáculos o Atracciones situadas en Terrenos de Uso Público e Industrias Callejeras y Ambulantes suscrita por el Concejal de Hacienda y Régimen Interior de fecha 25 de octubre de 2021.

Visto el Informe favorable de Tesorería de fecha 17 de octubre de 2021 relativo al procedimiento a seguir para llevar a cabo la modificación propuesta.

Visto el Informe de Secretaría de fecha 17 de octubre de 2021 en el que se emite nota de conformidad respecto al Informe de Tesorería de fecha 17 de octubre de 2021 de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 3.4 del Real Decreto 128/2018, de 16 de marzo, por el que se regula el régimen jurídico de los funcionarios de la Administración Local con habilitación de carácter nacional.

Visto el Informe de Intervención de fecha 19 de noviembre de 2021 en aplicación del artículo 7.3 de la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera.

Visto el contenido del expediente, la Comisión Informativa de Hacienda, Especial de Cuentas y Régimen Interior, propone al Excmo. Ayuntamiento Pleno la adopción de los siguientes acuerdos:

Primero.- Aprobar, con carácter provisional, la modificación de la Ordenanza Fiscal Nº 19 reguladora de la Tasa por la ocupación de la vía pública con Barracas, Casetas de Venta, Espectáculos o Atracciones situadas en Terrenos de Uso Público e Industrias Callejeras y Ambulantes, variando los epígrafes del artículo sexto con el siguiente contenido:

A) En el epígrafe 1º, donde dice:

EPÍGRAFE PRIMERO. VENTA EN LA PLAZA DEL MERCADO.

- |  |      |
|--|------|
| 1.- Vendedores fijos, no productores, por m <sup>2</sup> y día .....                       | 0,75 |
| 2.- Vendedores no fijos, de la comarca, por m <sup>2</sup> y día .....                     | 1,50 |
| 3.- Vendedores no fijos y que además no sean de la comarca, por m <sup>2</sup> y día ..... | 3,90 |
| 4.- Vendedores-productores de hortalizas fijos, que realizan su actividad tradicional en   |      |





## Ayuntamiento de Barbastro

la Plaza del Mercado ..... 0,00

Debe decir:

**EPÍGRAFE PRIMERO. MERCADO DE FRUTAS Y HORTALIZAS Y PRODUCTO AGROALIMENTARIO LOCAL/COMARCAL (MERCADO SEMANAL).**

1.- Vendedores de frutas y hortalizas fijos, no productores, por m<sup>2</sup> y día ..... 0,75  
2.- Vendedores de frutas y hortalizas no fijos, de la comarca, por m<sup>2</sup> y día ..... 1,50  
3.- Vendedores de frutas y hortalizas no fijos y que además no sean de la comarca, por m<sup>2</sup> y día ..... 3,90  
4.- Vendedores-productores de la comarca, de hortalizas, fijos, que realizan su actividad tradicional en la Plaza del Mercado ..... 0,00  
5.- Vendedores – productores fijos de agroalimentación de la comarca, por m<sup>2</sup> y día ..... 0,75  
6.- Vendedores – productores no fijos de agroalimentación de la comarca, por m<sup>2</sup> y día ..... 1,50

B) En el epígrafe 3º, donde dice:

**EPÍGRAFE TERCERO. VENTA EN LA CALLE CALVARIO O LUGAR FIJADO AL EFECTO (MERCADO MENSUAL)**

1.- Por otorgación de la licencia al año, para puestos fijos, por ml y mes ..... 5,00  
2.- Puestos libres o temporales, por ml y mes ..... 10,00

Debe decir: EPÍGRAFE TERCERO. VENTA EN MERCADOS MENSUALES.

1.- Por otorgación de la licencia al año, para puestos fijos, por ml y mes (ancho máximo 3m.) ..... 5,00  
2.- Puestos libres o temporales, por ml y mes (ancho máximo 3m.) ..... 10,00  
3.- Por otorgamiento de la licencia al año para puestos fijos, con ancho de más de 3 metros, por m<sup>2</sup> y mes ..... 2,00  
4.- Puestos libres o temporales, con ancho de más de 3 metros, por m<sup>2</sup> y mes ..... 4,00  
C)

En el epígrafe 4º, donde dice:

**EPÍGRAFE CUARTO. ATRACCIONES ESPECTÁCULOS Y HOSTELERÍA EN PERÍODO FESTIVO (MÁXIMO VEINTE DÍAS INCLUIDOS 4 Y 8 DE SEPTIEMBRE)**

a) Tasa según atracción / actividad: (...)  
8.- Tinglado infantil de menos de 10 plazas (exclusivo niños) ..... 535,00  
9.- Tinglado infantil de menos de 30 plazas (exclusivo niños) ..... 930,00  
10.- Tinglado infantil de más de 30 plazas (exclusivo niños) ..... 1.260,00





## Ayuntamiento de Barbastro

(...) 14.- Bazares y tenderetes de todo tipo sin infraestructura, por ml (máximo 8).....	9,00
(...) 16.- Barras de bar, período de fiestas patronales excepto en actos organizados por el Ayuntamiento) .....	405,00

b) Para tener derecho a reserva de espacio en terrenos de uso público para ubicación temporal de los espectáculos o actividades contempladas en este epígrafe, (...)

Debe decir:

### EPÍGRAFE CUARTO. ATRACCIONES ESPECTÁCULOS Y HOSTELERÍA EN PERÍODO FESTIVO. (MÁXIMO VEINTE DÍAS INCLUIDOS 4 Y 8 DE SEPTIEMBRE)

a) Tasa según atracción / actividad:

8a.- Tinglado infantil de menos de 10 plazas (exclusivo niños) .....	535,00
8b.- Tinglado infantil de menos de 20 plazas (exclusivo niños) .....	732,00
9.- Tinglado infantil de menos de 30 plazas (exclusivo niños) .....	930,00
10.- Tinglado infantil de más de 30 plazas (exclusivo niños) .....	1.260,00

(...)

14.- Bazares y tenderetes de todo tipo sin infraestructura, por ml (máximo 8 x 3 m.).....	9,00
---	------

(...)

16.- Barras de bar, período de fiestas patronales excepto en actos organizados por el Ayuntamiento) .....	405,00
17.- Bazares y tenderetes de todo tipo con infraestructura, por m <sup>2</sup> .....	3,00
18.- Puestos de venta itinerantes, sin vehículo ni estructura.....	20,00

b) Para tener derecho a reserva de espacio en terrenos de uso público para ubicación temporal de los espectáculos o actividades contempladas en este epígrafe,(...)

D) Se introduce un nuevo epígrafe como sigue:

### EPÍGRAFE QUINTO. VENTA EN LA CALLE (RESTO DE CASOS NO RECOGIDOS EN LOS EPÍGRAFES ANTERIORES).

1.- Bazares y tenderetes de todo tipo, sin infraestructura, por m <sup>2</sup> y día (máximo 8 ml. de fachada).....	3,00
2.- Bazares y tenderetes de todo tipo, con infraestructura, por m <sup>2</sup> y día.....	3,00
3.- Puestos de venta itinerantes, sin vehículo ni estructura, por día.....	6,00

Segundo.- Someter a información pública por plazo de treinta días mediante anuncio en el Tabón del Ayuntamiento y extracto del mismo en el Boletín Oficial de la Provincia de Huesca y en un diario de difusión provincial, tiempo durante el cual podrá



## Ayuntamiento de Barbastro

examinarse el expediente y se podrán presentar las reclamaciones que se estimen oportunas.

Tercero.- En caso de no presentarse reclamaciones, se entenderá el presente acuerdo elevado a definitivo, publicándose íntegramente en el Boletín Oficial de la Provincia de Huesca.

### DEBATE:

Inicia el debate la Sra. Barón (VOX) quien se muestra a favor.

Interviene la Sra. Cáncer (BeC) quien se abstiene comentando que están de acuerdo con los cambios realizados pero en el informe existe un párrafo que dice que el expediente se ha dado a conocer el mismo día de la comisión informativa de hacienda y régimen interior, por lo que no se ha facilitado el tiempo necesario para poder elaborar la información con un mínimo de rigor. Es una propuesta correcta pero el expediente se ha realizado demasiado rápido y tenía que haber salido con un estudio económico previo.

Interviene el Sr. Campo (CB) quien se abstendrá reiterando los motivos expuestos por la Sra. Cáncer (BeC). Hace hincapié en el último punto del informe del técnico del área de servicios. No se sabe si se aprueba o no, porque no tiene nada que ver con la modificación de la ordenanza fiscal número dieciséis. Si no va adelante sería bueno que nos leyéramos los informes bien. También se propone eliminar la normativa de exposición de animales de forma que esta ordenanza se encuentra en línea con la vigente ordenanza de convivencia ciudadana que prohíbe explícitamente el uso de animales en espectáculos públicos. Me llevé una gran sorpresa puesto que en ninguna comisión se había hablado sobre este tema.

Interviene la Sra. Morera (PAR) quien se muestra en contra explicando que el informe de la Sra. Secretaría relata las tasas que ustedes pretenden cobrar si esto se aprueba. El informe dice que sí que hay una bonificación a los vendedores de hortalizas por sus puestos en la plaza del Mercado, mientras que a los productores agroalimentarios de Barbastro y la comarca, ustedes los llevan a la misma tasa que a los comercializadores puros y duros. No se puede emitir un mensaje con palabras que luego no son acordes a las acciones. Si estuviéramos a principio de mandato se podría decir que es un problema de desconocimiento, pero a estas alturas, creo que es por la poca definición de modelo de ciudad para poderlo desarrollar. La actividad agroalimentaria es importante para la Comarca del Somontano y merece nuestro respeto. Es por ello, que ponemos este punto encima de la mesa. Los productores agroalimentarios generan riqueza y creemos que hay que ayudarles.

Interviene la Sra. Pallas (C's) quien explica que desde el Área de Desarrollo se está trabajando en la modificación de esta ordenanza en colaboración con el Área de Servicios. En el informe del Área de Intervención, se hace referencia al informe del Área de Desarrollo, y al informe del técnico de Área de Servicios. Se lleva ya bastante tiempo con el tema de esta modificación de la ordenanza, siendo objeto de estudio por parte del Área de Tesorería. A continuación la Sr. Pallas (C's) analiza diversas cuestiones de las modificaciones en los diferentes epígrafes. Explica que



## Ayuntamiento de Barbastro

tradicionalmente a los hortelanos nunca se les ha cobrado tasas porque no son autónomos, ni Pymes. Realizan una actividad marginal de escasa retribución económica no siendo legal atender la medida que la Sra. Morera (PAR) propone porque sería atentar contra el principio de igualdad que recoge la Constitución. Esto también es aplicable a las tarifas de puestos ambulantes y para los puestos del recinto feria. Consideramos que con estas modificaciones vamos a facilitar el trabajo de nuestros técnicos. Era necesario modificar esta ordenanza fiscal. Existe un estudio económico previo comenzado por la anterior tesorera, siendo ahora cuando se ha concluido con un informe favorable por parte de la Sr. Secretaria.

Interviene el Sr. Gracia (PSOE) quien se muestra en contra de la propuesta comentando que se viene repitiendo el mismo error ya que no tenemos todos los informes o datos necesarios para poder emitir las conclusiones. Nosotros necesitamos que los técnicos emitan sus informes pero estos son contradictorios siendo esto un absoluto despropósito. Se ha ido con mucha prisa, y no se ha dado tiempo ni a los concejales ni a los técnicos. Vemos como en ocasiones la ley sirve para saltársela por diferentes intereses.

Interviene el Sr. Alcalde (PP) quien explica que esta ordenanza ya se llevó a una comisión de servicios en el mes de agosto en donde se explicaba el por qué se hacía. Se trata de adecuar las circunstancias que aparecen cuando se realiza cualquier tipo de feria. Esto debería de haberse llevado a un pleno extraordinario en el mes de agosto haciéndose ahora para beneficiar a todos aquellos puestos ambulantes. Simplemente consiste en adecuar esta normativa puesto que existían muchos vacíos legales.

Interviene la Sra. Morera (PAR) quien aclara que las tasas que pretenden aprobar no son justas ni proporcionales y vuelve a explicar los motivos por lo que vota en contra.

Interviene el Sra. Pallas (C's) quien comenta que los únicos que quedan exentos de las tasas son los vendedores productores de hortalizas de la comarca que realizan su actividad tradicional en la plaza del Mercado.

Interviene la Sra. Morera (PAR) quien comenta que no le parece justo y no se está defendiendo al sector agroalimentario. Están al mismo nivel los comercializadores que los productores agroalimentarios y deberían de pagar la misma tasa.

Interviene el Sra. Pallas (C's) quien explica que sería inconstitucional cobrar tasas a sectores económicos desfavorecidos.

### VOTACIÓN:

Se procede a la votación de la resolución, cuyo resultado es APROBADA por 8 votos a favor, correspondientes a los grupos PP (5), Ciudadanos y VOX; 5 votos en contra, correspondientes a los grupos PSOE y PAR; y 3 abstenciones, correspondientes a los grupos PP (1), Cambiar Barbastro y Barbastro en Común.



## Ayuntamiento de Barbastro

### 6. EXPEDIENTE 895/2021. APROBACIÓN DEFINITIVA DEL PROYECTO "REURBANIZACIÓN DE LA PLAZA DE LA CONSTITUCIÓN DE BARBASTRO".

RESULTANDO.- Que por el Arquitecto Sergio Latre Palacios, ha sido redactado el proyecto denominado "Reurbanización de la Plaza de la Constitución" de Barbastro (Huesca)". Proyecto visado por el Colegio Oficial de Arquitectos de Aragón, Demarcación de Huesca el 21 de diciembre de 2020. Presupuesto de ejecución: 232.788,15 euros.

VISTO.- El informe de supervisión emitido por el Arquitecto Municipal emitido con fecha 9 de Agosto de 2021, el cual se redacta y traslada al órgano de contratación en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 231, "Proyectos de obras, 235, "Supervisión de proyectos" de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, así como artículo 344 del Reglamento de Bienes, Actividades, Servicios y Obras de las Entidades Locales de Aragón, aprobado por Decreto 347/2002, de 19 de noviembre.

VISTO el Anexo AX 01, elaborado por el Arquitecto redactor, de justificación del cumplimiento de la Orden VIV/561/2010, de 1 de febrero, de "condiciones básicas de accesibilidad y no discriminación para el acceso y utilización de los espacios públicos urbanizados".

VISTA la RC 2243/2021, relativa a la aplicación presupuestaria del año 2021 de esta obra.

RESULTANDO que mediante Decreto dictado en fecha 19.09.2021 por el Concejal Delegado de Urbanismo y Medio Ambiente, se ha aprobado con carácter inicial el proyecto referido, con determinadas condiciones.

El proyecto se ha sometido al trámite de información pública por término de 20 días mediante publicación de anuncio en el Boletín Oficial de la Aragón, así como en el tablón de anuncios municipal y sede electrónica municipal. Consta certificado emitido respecto del trámite referido.

CONSIDERANDO.- Lo dispuesto en los artículos 229 a 232, de la Ley 7/1999, de 9 de abril, de Administración Local de Aragón y 329 y ss del Reglamento de Bienes, Actividades Servicios y Obras de las Entidades Local de Aragón, aprobado por Decreto 347/2002, de 19 de noviembre. Asimismo, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 231 a 233 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014.

CONSIDERANDO.- Lo dispuesto en los artículos 8.4. E y 131.2 letra A del Decreto Legislativo 1/2014, de 8 de julio, del Texto Refundido de la Ley de Urbanismo de Aragón.

En uso de las competencias atribuidas previstas en los artículos 8.4.E, y 131.2, letra A, del Decreto Legislativo 1/2014.





## Ayuntamiento de Barbastro

### ACUERDO:

**PRIMERO.-** Aprobar, con carácter definitivo el proyecto denominado "Reurbanización de la Plaza de la Constitución de Barbastro (Huesca)". Proyecto redactado por el Arquitecto Sergio Latre Palacios, visado por el Colegio Oficial de Arquitectos de Aragón, Demarcación de Huesca el 21 de diciembre de 2020. Presupuesto de ejecución: 232.788,15 euros.

El presente proyecto se aprueba con las condiciones que constan en el Anexo I.

**SEGUNDO.-** Publicar el acuerdo de aprobación definitiva del proyecto en el Boletín Oficial de la Provincia, de acuerdo con lo dispuesto en la Disposición Adicional quinta de la Ley de Urbanismo de Aragón, aprobada por Decreto Legislativo 1/2014, de 8 de julio.

**TERCERO.-** Trasladar a la Unidad de patrimonio y contratación, así como al Área de Intervención y de urbanismo, para constancia, prosecución del expediente y demás efectos procedentes.

### DEBATE:

Inicia el debate la Sra. Barón (VOX) a quien le parece bien la propuesta.

Interviene la Sra. Cáncer (BeC) quien considera que es un proyecto bastante bueno.

Interviene el Sr. Campo (CB) quien se muestra a favor porque le parece que es un proyecto que humanizará más la plaza. Son muy pocos los proyectos urbanísticos que se encuentran activados y vamos a seguir generando remanentes con la inversión de los remanentes propuestos.

Interviene la Sra. Morera (PAR) quien se muestra favorablemente.

Interviene el Sr. Domínguez (C's) a quien le parece bien la propuesta.

Interviene el Sr. Carpi (PSOE) a quien la propuesta le parece correcta explicando que todo lo que sea embellecer y eliminar barreras arquitectónicas es bueno para la ciudad. Hay que dinamizar el resto de acciones en las que se observa que existen proyectos que se han estancado.

Interviene el Sr. Alcalde (PP) quien agradece a todos el voto favorable. Esta plaza puede quedar mucho más bonita y dinámica convirtiéndola en peatonal y esperamos que este proyecto podamos verlo terminado lo antes posible.

### VOTACIÓN:

Se procede a la votación de la resolución, cuyo resultado es APROBADA por 15 votos a favor, correspondientes a los grupos PP (5), PSOE, Ciudadanos, PAR, Cambiar Barbastro, Barbastro en Común y VOX; ningún voto en contra; y 1 abstención,





## Ayuntamiento de Barbastro

correspondientes al grupo PP (1).

### **ANEXO I QUE SE CITA EN EL ACUERDO PRIMERO: CONDICIONES RELATIVAS AL PROYECTO Y SU EJECUCIÓN.**

- Deberá procederse al control y seguimiento arqueológico del área afectada por la ejecución de las obras de reurbanización, con las siguientes prescripciones técnicas de obligado cumplimiento:

\* En caso de que, en algún punto del solar, los restos tengan cierto interés o conserven cierta estratigrafía, en esa zona deberá procederse a la excavación arqueológica sistemática del área afectada.

\* Se procederá a la documentación exhaustiva del proceso de excavación y seguimiento mediante su fotografía y levantamiento de planimetrías de detalle y secciones y altimetrías de los diferentes niveles, estratigrafías o estructuras que se documenten. También se recuperará la totalidad del material arqueológico para su lavado, sigla e inventario.

\* Tras la finalización de los trabajos referidos, el arqueólogo director de la intervención aportará un informe detallado de todo el proceso con la documentación gráfica, planimétrica y altimétrica adecuada, así como la descripción pormenorizada de la estratigrafía, estructuras y materiales recuperados.

\* Deberá comunicarse al Servicio de Prevención y Protección del Patrimonio Cultural el inicio y final de los trabajos de cara a su control e inspección técnicos.

- Se designará técnico competente director facultativo, de ejecución, y coordinador en materia de seguridad y salud en los supuestos previstos en el artículo 3 del Real Decreto 1627/1997, de 24 de octubre, por el que se establecen disposiciones mínimas en las obras de construcción. El Plan de seguridad y salud deberá ser aprobado antes del inicio de las obras conforme al artículo 7 del Real Decreto citado.
- Se procederá a la adecuada gestión de los residuos de la construcción y demolición.

### **B) ACTIVIDAD DE CONTROL**

#### **7. DESPACHO DE ALCALDÍA.**

Se da cuenta de los asuntos tratados por el Alcalde Presidente desde la última sesión plenaria ordinaria hasta la presente (de 29 de septiembre a 30 de noviembre de 2021):

- 29 DE SEPTIEMBRE
  - ENTREVISTA RADIO HUESCA-CADENA SER
- 30 DE SEPTIEMBRE
  - REUNIÓN ORGANIZACIÓN POLIFONIK SOUND 2022
  - INAUGURACIÓN EN BODEGA ENATE EXPOSICIÓN JOSÉ BEULAS





## Ayuntamiento de Barbastro

- INAUGURACIÓN EXPOSICIÓN “100 AÑOS DE HISTORIA DE LA POLICÍA LOCAL”
- 4 DE OCTUBRE
  - FALLO DEL JURADO DE LOS PREMIOS GERMANA DE FOIX 2021
  - FIRMA-TOMA DE POSESIÓN NUEVA SECRETARIA GENERAL DEL AYUNTAMIENTO Dª MARINA RIVERA.
- 5 DE OCTUBRE
  - REUNIÓN CON EMPRESA ESTUDIO PARA RELACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO
  - REUNIÓN CON BARRIO DE SAN JOAQUÍN
- 6 DE OCTUBRE
  - REUNIÓN CON ASOCIACIÓN DE VIUDAS
  - ASISTENCIA PRESENTACION LIBRO “PALABRAS Y COSAS” DE BALBINA CAMPO.
- 7 DE OCTUBRE
  - ENTREGA PREMIOS CERTAMEN LITERARIO
- 8 DE OCTUBRE
  - JUNTA GENERAL DE LA FUNDACIÓN MUNICIPAL DE SERVICIOS SOCIALES
- 9 DE OCTUBRE
  - CENA CON LA POLICIA LOCAL
- 10 DE OCTUBRE
  - MISA Y ACTO DE ENTREGA DE MEDALLAS Y RECONOCIMIENTOS A LA POLICIA LOCAL
- 12 DE OCTUBRE
  - ASISTENCIA A LA MISA DE CELEBRACIÓN DE LA PATRONA DE LA GUARDIA CIVIL.
- 13 DE OCTUBRE
  - JUNTA LOCAL DE SEGURIDAD EXTRAORDINARIA
  - REUNIÓN CON COMARCA DEL SOMONTANO-PROYECTO OFICINAS DE TURISMO
- 14 DE OCTUBRE
  - PRESENTACIÓN ROTULACIÓN AUTOBÚS U.D. BARBASTRO
  - PRESENTACIÓN V EDICIÓN DE MOTASTRO
  - INAUGURACIÓN MUESTRA EXPRESIÓN ARTÍSTICA UNED
- 15 DE OCTUBRE
  - REUNIÓN ASOCIACIÓN EMPRESARIOS POLÍGONO VALLE DEL CINCA
- 16 DE OCTUBRE
  - VISITA AL MERCADO DE PETRONILA DE ARAGÓN
- 17 DE OCTUBRE
  - ASISTENCIA A MOTASTRO
- 18 DE OCTUBRE
  - JORNADA DE LA RED ARAGONESA DE ENTIDADES LOCALES PARA LA AGENDA 2030 EN EJEA DE LOS CABALLEROS





## Ayuntamiento de Barbastro

- 19 DE OCTUBRE
  - ENTREVISTA COLEGIO ESCOLAPIOS POR EL 300 ANIVERSARIO DEL COLEGIO EN NUESTRA CIUDAD.
  - VISITA ARQUITECTA DEL MINISTERIO DEL INTERIOR PARA VER TERRENOS PARA UN FUTURO NUEVO CUARTEL DE LA GUARDIA CIVIL
  - VISITA DEL GENERAL DE BRIGADA D. FRANCISCO JAVIER ALMIÑANA BOLUDA, JEFE DE LA ZONA DE LA GUARDIA CIVIL EN ARAGÓN.
  - VISITA ALBERTIA RESIDENCIA MUNICIPAL
  - REUNIÓN ASOCIACIONES EMPRESARIOS+ALCALDES+COMARCAS EN MONZÓN (TEMA DEL TREN)
- 20 DE OCTUBRE
  - PRESENTACIÓN CAMPAÑA “NO TE DEJES EL VINO” – RUTA VINO DEL SOMONTANO.
  - ACTO APERTURA UNIVERSIDAD DE LA EXPERIENCIA – UNED
- 21 DE OCTUBRE
  - REUNIÓN CON CENTRO JOAQUÍN COSTA-VALENTIA PARA DESPEDIR A LA DIRECTORA CARMEN PLANA, POR SU JUBILACIÓN Y, RECIBIR A CRISTINA MORILLO, NUEVA DIRECTORA
  - ENTREVISTA CADENA SER
  - VISITA TALLER “TUKAOS” DE MARCOS RONSANO
- 22 DE OCTUBRE
  - REUNIÓN BARRIO SANTA BÁRBARA
  - CELEBRACIÓN DE UNA BODA CIVIL
  - ACTO IX CONGRESO TRABAJO SOCIAL DE ARAGÓN
- 24 DE OCTUBRE
  - ALMUERZO FINAL TEMPORADA PEÑA “SERGIO SAMITIER”
- 25 DE OCTUBRE
  - INAUGURACIÓN SEMANA DEL EMPRENDIMIENTO
- 26 DE OCTUBRE
  - ENTREVISTA EN COPE ALTO ARAGÓN
  - JUNTA DE PORTAVOCES
  - PLENO EXTRAORDINARIO
- 27 DE OCTUBRE
  - REUNIÓN CON EMPRESA
- 28 de OCTUBRE
  - REUNIÓN CON EMPRESA
  - VISITA CURSO TIRO PARA POLICIA LOCAL
  - VISITA PREVIA INAUGURACIÓN DE LA TIENDA PEDAL STORE
  - ENTREGA DE LOS PREMIOS GERMANA DE FOIX 2021
- 31 de OCTUBRE
  - REUNIÓN EMPRESA (COLEGIO OFICIAL GESTORES ADMINISTRATIVOS ARAGON Y LA RIOJA)





## Ayuntamiento de Barbastro

- ASISTENCIA, EN MONZÓN AL PARTIDO DE FÚTBOL AT. MONZÓN- UD. BARBASTRO.
- 2 de NOVIEMBRE
  - ACTO HOMENAJE CAÍDOS DEL EJÉRCITO EN EL CEMENTERIO
- 3 de NOVIEMBRE
  - VISITA RESIDENCIA MUNICIPAL
- 4 DE NOVIEMBRE
  - ACTO PRESENTACIÓN EL CRUZADO ARAGONÉS
- 5 DE NOVIEMBRE
  - CELEBRACIÓN DE UNA BODA CIVIL
- 6 DE NOVIEMBRE
  - ASISTENCIA AL MARIDAJE SONORO EN LA PLAZA JULIETA (MES DEL ENOTURISMO)
- 8 DE NOVIEMBRE
  - REUNIÓN CON EMPRESA
  - ENTREVISTA CON TVE
  - RECEPCION PRIMERA FASE DEL PARQUE DEL RECUERDO
  - JUNTA DE PORTAVOCES
- 9 DE NOVIEMBRE
  - PLENO EXTRAORDINARIO (MODIFICACIÓN ORDENANZAS FISCALES)
  - VISITA ENSAYO OBRA DE TEATRO "ANDERSEN, EL CUENTO DE UNA VIDA"
- 10 DE NOVIEMBRE
  - INICIO DERRIBO PLAZA DE TOROS
  - REUNIÓN CON EMPRESA
  - PRESENTACIÓN NOVELA DE INÉS PLANA
- 11 DE NOVIEMBRE
  - REUNIÓN ASOCIACION BELÉN TRADICIONAL DE BARBASTRO
  - ENTREVISTA PARA HIT RADIO
- 12 DE NOVIEMBRE
  - REUNIÓN FONDO SOCIAL TRABAJADORES AYUNTAMIENTO AÑO 2021
- 14 DE NOVIEMBRE
  - DIA DEL ENOTURISMO, VISITA DIRECTORA DE TURISMO DEL GOBIERNO DE ARAGÓN + COMIDA CON JUNTA DIRECTIVA RUTA DEL VINO
- 15 DE NOVIEMBRE
  - PRESENTACIÓN CENA SOLIDARIA CON CARITAS-ASOCIACION DE ALZHEIMER Y ASOCIACION EMPRESARIOS DE BARBASTRO
- 16 DE NOVIEMBRE
  - ASISTENCIA FUNERAL D. JULIO BROTO SALAMERO
- 17 DE NOVIEMBRE
  - JUNTA DE REPRESENTANTES DE TRABAJADORES DEL AYUNTAMIENTO



## Ayuntamiento de Barbastro

- 18 DE NOVIEMBRE
  - REUNIÓN CON EMPRESA
  - JUNTA RECTORA CONSORCIO UNIVERSITARIO “RAMÓN J. SENDER”
  - SOLEMNE ACTO DE APERTURA DEL CURSO ACADÉMICO DE LA UNED 2021/2022.
- 19 DE NOVIEMBRE
  - PRESENTACIÓN FESTIVAL POLIFONIK SOUND 2022
  - ENTREVISTA RADIO HUESCA-CADENA SER
- 22 DE NOVIEMBRE
  - ENTREVISTA COPE ALTO ARAGON
  - JUNTA PORTAVOCES PARA LA ADHESION A LA DECLARACIÓN INSTITUCIONAL DE LA FEMCP CON MOTIVO DEL DIA INTERNACIONAL DE LA ELIMINACIÓN DE LA VIOLENCIA DE GÉNERO CONTRA LA MUJER Y PARA LA DECLARACIÓN RELATIVA AL DIA UNIVERSAL DE LA INFANCIA.
  - CONSEJO MUNICIPAL DE LA INFANCIA Y ADOLESCENCIA DE BARBASTRO.
- 23 DE NOVIEMBRE
  - INAUGURACION JORNADAS MONTAÑERAS 2021 (CONFERENCIA DEL PRESIDENTE DE LA FEDERACION ESPAÑOLA DE DEPORTES DE MONTAÑA- ALBERTO AYORA)
- 24 DE NOVIEMBRE
  - ENTREVISTA EL CRUZADO ARAGONÉS
- 25 DE NOVIEMBRE
  - CONCENTRACIÓN DIA CONTRA LA VIOLENCIA DE LA MUJER
  - JUNTA DE REPRESENTANTES DE TRABAJADORES
  - INAUGURACIÓN EXPOSICION “VIOLENCIAS CONTRA LAS MUJERES EN CONFLICTOS INTERNACIONALES” DE GERVASIO SÁNCHEZ.
- 26 DE NOVIEMBRE
  - JUNTA DE GOBIERNO
  - ENTREVISTA EN RADIO HUESCA-CADENA SER
- 27 DE NOVIEMBRE
  - CELEBRACION DE UNA BODA CIVIL
  - ACTO ENCENDIDO LUCES DE NAVIDAD AESB
  - CENA SOLIDARIA AESB CON CARITAS Y ASOCIACION DEL ALZHEIMER
- 28 DE NOVIEMBRE
  - ASISTENCIA MERCADO DE NAVIDAD PLAZA ARAGON
  - ASISTENCIA COMIDA SOCIAL CLUB CICLISTA BARBASTRO
- 29 DE NOVIEMBRE
  - ASAMBLEA RUTA DEL VINO DEL SOMONTANO
  - RUEDA DE PRENSA PRESENTACIÓN CAMPAÑA BONOS IMPULSA NAVIDAD





## Ayuntamiento de Barbastro

- 30 DE NOVIEMBRE
  - ENTREVISTA CADENA COPE
  - JUNTA DE PORTAVOCES
  - PLENO ORDINARIO

### 8. DACIÓN DE CUENTAS DE LOS DECRETOS Y RESOLUCIONES.

A los efectos y conforme a los establecido en el Art. 42 del Real Decreto 2568/1986, de 28 noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, el Alcalde da cuenta a la Corporación de las resoluciones adoptadas, desde la última sesión plenaria ordinaria en la que se dio cuenta, por la Alcaldía y Concejales Delegados (número 1722, de fecha 23 de septiembre de 2021 a la número 2221, de fecha 24 de noviembre de 2021) y por la Presidencia del Patronato Municipal de Deportes (de la número 187 de 24 de septiembre de 2021 a la número 256 de 24 de noviembre de 2021).

Leído en la sesión, queda dada la dación de cuentas.

### 9. MODIFICACIÓN DE CRÉDITO 29/2021. GENERACIÓN DE CRÉDITO. EXPEDIENTE 4883/2021.

Para hacer constar que el Pleno, reunido en sesión ordinaria celebrada el 30 de noviembre de 2021 ha tomado conocimiento, en su **punto 9 de la Convocatoria**, del "Expediente 4883/2021. Modificación de Crédito 29/2021. Generación de crédito."

### 10. MODIFICACIÓN DE CRÉDITO 30/2021. TRANSFERENCIA DE CRÉDITO. EXPEDIENTE 5648/2021.

Para hacer constar que el Pleno, reunido en sesión ordinaria celebrada el 30 de noviembre de 2021 ha tomado conocimiento, en su **punto 10 de la Convocatoria**, del "Expediente 5648/2021. Modificación de crédito 30/2021. Transferencia de crédito."

### 11. MODIFICACIÓN DE CRÉDITO 31/2021. TRANSFERENCIA DE CRÉDITO. EXPEDIENTE 5961/2021.

Para hacer constar que el Pleno, reunido en sesión ordinaria celebrada el 30 de noviembre de 2021 ha tomado conocimiento, en su **punto 11 de la Convocatoria**, del "Expediente 5961/2021. Modificación de crédito 31/2021. Transferencia de crédito."



## Ayuntamiento de Barbastro

### 12. MODIFICACIÓN DE CRÉDITO 32/2021. GENERACIÓN DE CRÉDITO. EXPEDIENTE 6090/2021.

Para hacer constar que el Pleno, reunido en sesión ordinaria celebrada el 30 de noviembre de 2021 ha tomado conocimiento, en su **punto 12 de la Convocatoria**, del "Expediente 6090/2021. Modificación de Crédito 32/2021. Generación de crédito."

### 13. PLAN ANUAL DE CONTROL FINANCIERO 2021. EXPEDIENTE 6182/2021.

Para hacer constar que el Pleno, reunido en sesión ordinaria celebrada el 30 de noviembre de 2021 ha tomado conocimiento, en su **punto 13 de la Convocatoria**, del "Expediente 6182/2021. Plan anual de control financiero 2021."

### 14. PERIODO MEDIO DE PAGO A PROVEEDORES. 3ER TRIMESTRE 2021. EXPEDIENTE 701/2021.

Para hacer constar que el Pleno, reunido en sesión ordinaria celebrada el 30 de noviembre de 2021 ha tomado conocimiento, en su **punto 14 de la Convocatoria**, del "Expediente 701/2021. Periodo medio de pago a proveedores. 3er trimestre 2021."

### 15. CUMPLIMIENTO DE PLAZOS DE PAGO DE LA LEY 15/2021. 3ER TRIMESTRE 2021. EXPEDIENTE 701/2021.

Para hacer constar que el Pleno, reunido en sesión ordinaria celebrada el 30 de noviembre de 2021 ha tomado conocimiento, en su **punto 15 de la Convocatoria**, del "Expediente 701/2021. Cumplimiento de plazos de pago de la Ley 15/2021. 3er trimestre 2021."

### 16. EJECUCIÓN TRIMESTRAL. 1ER TRIMESTRE 2021.

Para hacer constar que el Pleno, reunido en sesión ordinaria celebrada el 30 de noviembre de 2021 ha tomado conocimiento, en su **punto 16 de la Convocatoria**, de la "Ejecución trimestral. 1er trimestre 2021."

### 17. EJECUCIÓN TRIMESTRAL. 2º TRIMESTRE 2021.

Para hacer constar que el Pleno, reunido en sesión ordinaria celebrada el 30 de noviembre de 2021 ha tomado conocimiento, en su **punto 17 de la Convocatoria**, de la "Ejecución trimestral. 2º trimestre 2021."

### 18. EJECUCIÓN TRIMESTRAL. 3ER TRIMESTRE 2021.





## Ayuntamiento de Barbastro

Para hacer constar que el Pleno, reunido en sesión ordinaria celebrada el 30 de noviembre de 2021 ha tomado conocimiento, en su **punto 18 de la Convocatoria**, de la "Ejecución trimestral. 3er trimestre 2021."

### **19. DAR CUENTA DEL DECRETO 2021-2128, DE 12 DE NOVIEMBRE, DE DESIGNACIÓN DE VICEPRESIDENCIAS COMISIONES INFORMATIVAS.**

Se da cuenta del contenido del Decreto citado en el enunciado de este punto del orden del día cuyo texto íntegro es como sigue:

Considerando que, en sesión ordinaria de 27 de julio de 2021, se acordó aprobar la modificación del texto del acuerdo de 12 de julio de 2019, añadiendo una nueva letra e), con el siguiente texto: "La vicepresidencia de las Comisiones Informativas será propuesta por el Presidente de la comisión o a propuesta de la propia Comisión. El nombramiento de la Vicepresidencia, o Vicepresidencias, de las Comisiones se llevará a cabo mediante Resolución de Alcaldía y se dará cuenta de ella al Pleno en la primera sesión que se celebre...".

Considerando el acuerdo relativo a la Vicepresidencia de la Comisión Informativa de Cultura, Turismo y Educación en sesión de fecha 13 de septiembre de 2021.

Considerando el acuerdo relativo a la Vicepresidencia de la Comisión Informativa de Desarrollo en sesión de fecha 14 de septiembre de 2021.

Considerando el acuerdo relativo a la Vicepresidencia de la Comisión Informativa de Hacienda, Especial de Cuentas y Régimen Interior en sesión de fecha 22 de septiembre de 2021.

Considerando el acuerdo relativo a la Vicepresidencia de la Comisión Informativa de Bienestar Social en sesión de fecha 24 de septiembre de 2021.

Considerando el acuerdo relativo a la Vicepresidencia de la Comisión Informativa de Urbanismo y Medio Ambiente en sesión de fecha 8 de octubre de 2021.

Esta Alcaldía Presidencia, atendiendo a lo dispuesto en la Ley 40/2015, de 1 de octubre, del Régimen Jurídico del Sector Público, en uso de las atribuciones que le confiere el Art. 21 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, de Bases del Régimen Local, el Art. 30 de la Ley 7/1999, de 9 de abril, de la Administración Local de Aragón, y el resto del ordenamiento jurídico,

## RESUELVE

PRIMERO.- Ratificar el acuerdo relativo a la Vicepresidencia de la Comisión Informativa Permanente, para el desempeño del cargo de la Vicepresidencia de la



## Ayuntamiento de Barbastro

COMISIÓN INFORMATIVA DE CULTURA, TURISMO Y EDUCACIÓN por D. Lorenzo Borruel Gamiz.

SEGUNDO.- Ratificar el acuerdo relativo a la Vicepresidencia de la Comisión Informativa Permanente, para el desempeño del cargo de la Vicepresidencia de la COMISIÓN INFORMATIVA DE DESARROLLO por D.<sup>a</sup> María Pilar Abad Sallán.

TERCERO.- Ratificar el acuerdo relativo a la Vicepresidencia de la Comisión Informativa Permanente, para el desempeño del cargo de la Vicepresidencia de la COMISIÓN INFORMATIVA DE HACIENDA, ESPECIAL DE CUENTAS Y RÉGIMEN INTERIOR por D.<sup>a</sup> Blanca Galindo Sanz.

CUARTO.- Ratificar el acuerdo relativo a la Vicepresidencia de la Comisión Informativa Permanente, para el desempeño del cargo de la Vicepresidencia de la COMISIÓN INFORMATIVA DE BIENESTAR SOCIAL por D.<sup>a</sup> Concepción Barón Castellar.

QUINTO.- Ratificar el acuerdo relativo a la Vicepresidencia de la Comisión Informativa Permanente, para el desempeño del cargo de la Vicepresidencia de la COMISIÓN INFORMATIVA DE URBANISMO Y MEDIO AMBIENTE por D.<sup>a</sup> Blanca Galindo Sanz.

QUINTO.- Dar cuenta al Pleno en la primera sesión que celebre, de conformidad con el acuerdo de fecha 27 de julio de 2021.

### **20. PROPUESTA DE RESOLUCIÓN, PRESENTADA POR EL GRUPO MUNICIPAL BARBASTRO EN COMÚN, RELATIVA A LA MEJORA DEL CARRIL BICI EN BARBASTRO.**

A finales del 2020, se aprobó en pleno una moción sobre movilidad urbana relacionada con la peatonalización que no pudo salir completa en espera de que la universidad de Navarra terminara el proyecto sobre movilidad urbana en Barbastro. Moción aprobada que, por otra parte, no se ha cumplido.

A comienzos del 2021 la Universidad de Navarra expuso a los representantes de este ayuntamiento un buen proyecto e integral, estudiado por especialistas en el tema sobre movilidad. La realización de este proyecto está bloqueada en este momento y desde Barbastro en Común no observamos la voluntad en el equipo de gobierno municipal de que pueda realizarse de forma completa a corto plazo. Tememos que pueda pasar lo mismo que con el proceso participativo y transformador de la Agenda 21.

El carril bici actualmente se encuentra en una zona periférica de Barbastro con una longitud de 2 km., según sus usuarios no está bien diseñado, no está bien protegido de la calzada y es discontinuo. Además, la ciudad carece de aparcamientos para bicis. De forma contraria a lo que indica el carril bici sobre el transporte ciclista, recientemente se han abierto dos tiendas de bicicletas en Barbastro. En definitiva, se aprecia que existe una falta de conciencia, cultura y educación para usar la bici en desplazamientos rutinarios.



## Ayuntamiento de Barbastro

El carril bici existente alberga deficiencias, piezas de separación que se han movido, falta de continuidad, dimensiones mínimas para el tráfico cómodo en doble sentido o pavimento que cuando llueve genera barro.

### PROPUESTA DE ACUERDO

- Colaboración entre el área de urbanismo y medio ambiente para identificar los puntos con deficiencias y mejorar su seguridad.
- Adecuar el itinerario de carril bici existente, mejorando su pavimento, separándolo de la calzada y ensanchándolo de forma que puedan circular bicis en doble sentido sin peligro.
- Restituir con las modificaciones oportunas el carril bici en la Avenida de la estación que en su momento se destruyó y que unía dicha avenida con la Avenida Tarragona.
- Proyectar uno de los recorridos que plantea el plan de Movilidad y que une dicho carril de la Avenida de la Estación con el Hospital.
- Garantizar la movilidad a los ciclistas, integrando la movilidad ciclista en el interior del Casco Histórico de manera que coexista con otros medios, tanto con el tráfico rodado como con el peatonal incorporando señalización de carril compartido.
- Incorporar aparcamientos para bicis en diferentes zonas de la ciudad.

### DEBATE:

Inicia el debate la Sra. Barón (VOX) quien se muestra a favor para poder facilitar la circulación en bicicleta en la ciudad de Barbastro.

Interviene la Sra. Cáncer (BeC) quien explica que hay que comenzar para trabajar en algunos de los puntos que muestra el plan de movilidad. Hace un año sacamos una moción de peatonalización, y con muy buen criterio, dijeron que existían algunos puntos que eran mejor no poner ya que estaba a punto de salir dicho plan. Es un proyecto que está muy bien explicado por la Universidad de Navarra, y es bastante bueno e integral, pero que actualmente se encuentra bloqueado. Si esta parálisis se debe a la falta de personal, habría que contratar operarios para que por lo menos comenzara el proceso. Otra opción sería la contratación de alguna empresa externa que se encargara de llevar este proceso. Esperamos que no suceda lo mismo con la Agenda 2021 que también era un gran objetivo pero que no se llevó como complemento de urbanización de la ciudad. El carril bici no se encuentra bien diseñado, no está protegido de la calzada, es discontinuo, y carece de aparcamientos para las bicicletas. El plan, dice muy claro, que existe una falta de conciencia, cultura, y educación para usar la bicicleta en desplazamientos rutinarios. Planteamos arreglar el carril bici existente que en algunas zonas de la ciudad se encuentra desaparecido. No existe separación de seguridad con los coches, es estrecho, se encuentra mal delimitado. Creemos que hay que reponer el carril bici de la avenida de la Estación. Hay que empezar a trabajar sin esperar a que salga el plan de movilidad.



## Ayuntamiento de Barbastro

Interviene el Sr. Campo (CB) quien se muestra a favor agradeciendo a la Sra. Cáncer (BeC) el haber presentado esta moción. Tenemos que partir que el estudio del carril bici se realizó en el año 2005. En dicho estudio, aparecían una serie de propuestas importantes de como conectar los centros de interés, que fuera bidireccional, la instalación de trece aparcamientos para bicis, la construcción de un carril bici realizando un circuito cerrado por las afueras de Barbastro y por su interior. Este proyecto computaba un total de cinco mil ochocientos veinticinco metro lineales, y actualmente existen mil novecientos cincuenta y nueve. Son datos recogidos en el informe del programa de movilidad de la Universidad de Navarra. Tendremos que hacer distintas mociones para que se vaya cumpliendo el objetivo para el desarrollo del carril bici.

Interviene la Sra. Morera (PAR) quien se muestra favorable explicando que creen que es importante vivir en una ciudad en la que se fomente los hábitos saludables, ya que el nuevo poblador elige las ciudades que ofertan bienestar social, y una buena movilidad urbana. Pensábamos que los remanentes se iban a dedicar a infraestructuras de este tipo pero no hemos vuelto a saber nada más desde el día de la presentación de este estudio. Es una pena porque un carril bici bien definido sería usado durante la mayor parte del año por un número importante de personas. Sugerimos al equipo de gobierno que si se realizan mejoras en el carril bici se ejecuten según el estudio de movilidad.

Interviene el Sr. Domínguez (C's) quien adelanta a la Sra. Cáncer (BeC) que votarán a favor y que tienen la voluntad de que este plan salga adelante.

Interviene el Sra. Lasierra (PSOE) a quien la propuesta le parece correcta. Todas las administraciones tenemos el deber de contribuir para reducir los efectos del cambio climático y tender a tener ciudades más sostenibles. Una de las medidas que se puede llevar a cabo es la reducción del uso del vehículo. Esta es una medida que puede llevar a cabo un Ayuntamiento de una manera relativamente sencilla. Ello, requiere la existencia de carriles bici que supongan un espacio seguro para los usuarios. Sabemos que existen dificultades debido a la morfología del casco urbano que pueden dificultar la compaginación del uso de vehículos, peatones, o de bicicletas. Este es un buen momento para retomar este tema fundamentalmente por el estudio de movilidad, y porque tenemos una oportunidad única con la posibilidad de utilizar los remanentes.

Interviene el Sr. Alcalde (PP) quien se muestra a favor. En todos los proyectos que se realizan se tiene en cuenta el plan de movilidad. Sobre el tema del carril bici se estudiaron varias posibilidades con la plataforma Barbastro en Bici para adecuarlo y unir la avenida de la Estación hasta la zona nueva realizada encima del cementerio. Nos parece una moción muy acertada y estoy a favor de que aumente la movilidad en bicicleta. En Barbastro existe mucha afición a la bicicleta, y es por ello, que hay que aprovechar este tirón para fomentar su uso.

### VOTACIÓN:

Se procede a la votación de la resolución, cuyo resultado es APROBADA por 15 votos a favor, correspondientes a los grupos PP (5), PSOE, Ciudadanos, PAR, Cambiar Barbastro, Barbastro en Común y VOX; ningún voto en contra; y 1 abstención,



## Ayuntamiento de Barbastro

correspondiente al grupo PP (1).

### **21. PROPUESTA DE RESOLUCIÓN, PRESENTADA POR EL GRUPO MUNICIPAL BARBASTRO EN COMÚN, RELATIVA A DESTINAR EL 1,5% DEL PRESUPUESTO DE INVERSIONES DEL AYUNTAMIENTO DE BARBASTRO A FINES CULTURALES.**

#### **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

La Ley de Patrimonio Histórico establece la obligación de destinar en los contratos de obras públicas del estado una partida de al menos el 1% al fomento de la creatividad artística, con preferencia en la propia obra o en su inmediato entorno.

Con el fin de darle un mayor impulso a la inversión en cultura, el Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana determinó con fecha 15 de octubre de 2013 que el porcentaje de aplicación a las obras públicas que promueve se incremente desde el 1 al 1,5%.

Otras administraciones, como la comunidad de Madrid en su Ley 3/2013, de 18 de junio, de Patrimonio Histórico de la Comunidad de Madrid, establece, en el artículo 37 de su título VI, Medidas de Fomento, que la Comunidad reservará al menos el 1 por ciento de su aportación a los presupuestos de las obras públicas que financie total o parcialmente a fin de invertirlo en la investigación, documentación, conservación, restauración, difusión y enriquecimiento del Patrimonio Histórico.

El 31/07/2018 el pleno de nuestro ayuntamiento aprobó por unanimidad una moción presentada por el concejal de Cambiar Barbastro don Ramón Campo comprometiéndose a aplicar el 1,5% del presupuesto municipal de inversiones a fines culturales. Dicha moción no contemplaba que la ley no obliga a las administraciones locales a esta reserva de fondos del presupuesto para fines culturales. El espíritu de esta moción de ampliar el exiguo presupuesto municipal para fines culturales centrados en el entorno de nuestra ciudad sigue vigente.

Sin embargo, y dado que tanto la Administración central como las autonómicas centran las actuaciones del 1,5% en la conservación del patrimonio histórico y que este ayuntamiento puede y debe acogerse a estas subvenciones para estos fines, creemos que las administraciones locales deben centrar sus esfuerzos en la promoción de la cultura generada a nivel local.

Por todo ello, desde Barbastro en Común lanzamos la siguiente:

#### **PROPIUESTA DE RESOLUCIÓN**

- 1) Que el Ayuntamiento de Barbastro se comprometa con la aplicación del 1,5% del presupuesto de sus inversiones en obra pública a fines culturales, acrecentando en esta cantidad el actual presupuesto en cultura para destinarlo a la promoción cultural generada en Barbastro.





## Ayuntamiento de Barbastro

2) Que en el presupuesto de 2022 se amplíe la cuantía del presupuesto de cultura con este 1,5% de la inversión en obra pública realizada por este ayuntamiento en todos los presupuestos de esta legislatura.

3) Creación de una comisión de expertos y técnicos que elaboren proyectos y estudios de un plan de diseño de nuestra ciudad, en el que se refleje el acondicionamiento de espacios con obras de arte de vanguardia de artistas locales.

### DEBATE:

Inicia el debate la Sra. Barón (VOX) quien se muestra en contra a la creación de la comisión de expertos y técnicos. Si las condiciones normales acompañan, nosotros estaremos encantados de invertir más en cultura.

Interviene la Sra. Cáncer (BeC) quien comenta que han planteado esta moción porque aunque el trabajo de los técnicos de cultura es muy bueno, creemos que tienen un presupuesto insuficiente dificultando salirse de la programación habitual existente a lo largo del año. La ley de patrimonio histórico obliga al Gobierno Central a guardar el uno con cinco por ciento de inversiones en obras públicas para fines culturales. De este modo, los ayuntamientos pueden adherirse a las subvenciones oportunas para realizar obras. Normalmente estas subvenciones se dan para arreglar el patrimonio histórico. Los ayuntamientos no estamos obligados a guardar ese porcentaje para fines culturales, no hay por qué hacerlo, solo se trata de tener la voluntad de llevar a cabo. La mejor forma de invertir en cultura para el embellecimiento de la ciudad sería guardando ese porcentaje destinado a obra pública e invertirlo en cultura.

Interviene el Sr. Campo (CB) quien se muestra a favor explicando que no es la primera vez que se propone esto. Somos conscientes de que no existe obligación legal de cara a destinar el uno con cinco por ciento de la obra civil, pero insistimos en que el Ayuntamiento, con voluntad política, se podría acoger a este régimen. Planteábamos la posibilidad de que se podría solicitar al Gobierno de Aragón el cumplimiento de este porcentaje. Esto en ningún momento puede suponer una disminución del presupuesto de cultura. Existen muchísimas cosas que se podrían hacer a nivel cultural que dignificarían la imagen de la ciudad.

Interviene la Sra. Morera (PAR) a quien la propuesta le parece correcta.

Interviene el Sr. Domínguez (C's) quien se muestra a favor aunque les asusta el punto número tres de la propuesta que dice de crear una comisión de expertos y técnicos puesto que últimamente hay muy poca asistencia a las comisiones.

Interviene el Sr. Carpi (PSOE) a quien la moción la parece correcta explicando que Barbastro siempre se ha caracterizado por ser un referente cultural. Por el pasado que tiene esta ciudad, por el presente, y futuro, debemos ser muy cuidadosos en lo que a política cultural se refiere. El tenor de la moción viene expuesto a que sumemos esfuerzo en lo cultural y nosotros siempre querremos que así sea. Creemos que lo que le puede faltar a la agenda cultural de Barbastro es imaginación, creatividad, dinamismo, modernidad, la vanguardia se encuentra muy lejos de lo que ahora mismo tenemos como política cultural. Echamos de menos una promoción intensa de los



## Ayuntamiento de Barbastro

artistas locales, proyectos culturales importantes. Un ejemplo de falta de dinamismo es el proyecto de Almacenes de San Pedro que se encuentra estancado, pudiendo ser este plan un atenuante cultural muy importante. Me gustaría que en nuestra ciudad se destinara el cinco por ciento para actividades culturales al igual que sucede en Huesca, y que nuestra ciudad volviera a encabezar la primera línea cultural.

Interviene la Sra. Galindo (PP) quien se muestra a favor comentando que va a obviar cada una de las palabras del Sr. Carpi (PSOE) porque no quiere entrar en su juego. Se están mezclando diferentes conceptos. A continuación explica la letra pequeña sobre el uno con cinco por ciento. Respecto al Ayuntamiento de Barbastro ese porcentaje equivaldría a treinta mil euros. También se precisaría el informe del Sr. Interventor para ver en qué medida se podría aplicar. Comenta que la Sr. Secretaria ha realizado un estudio y ha visto que ningún ayuntamiento ha realizado esta acción. Ya se está trabajando en esta cuestión incrementando el presupuesto por mediación de remanentes para hacer este tipo de acciones. Agradece a todos los artistas que han estado en Barbastro a lo largo de esta legislatura y a los artistas de Barbastro que han actuado en este último ciclo llamado A Tempo que ha sido de un gran nivel.

Interviene la Sra. Morera (PAR) quien comenta que el Sr. Domínguez (C's) acaba de afirmar que existía dejación de obligaciones porque no se asistía a las comisiones. Decir, que el tampoco asiste a todas, y es por lo que no puede comprobar quién acude a ellas. Creo que no existe ninguna dejación. Todos los representantes designados para asistir son los titulares y en algún caso asiste algún sustituto. Hay que aclarar esta afirmación ante los Barbastrenses y decirles que el compromiso de cualquiera de los ediles con las comisiones y plenos es total. Doy fe de ello porque yo asisto a todas dado que soy el único representante del PAR.

Interviene el Sr. Domínguez (C's) quien comenta que la Sra. Morera (PAR) tiene la manía de poner palabras que yo no he dicho. No tengo ningún problema en pedir el acta de las asistencias a las comisiones. Repito, que en siete años que llevo como concejal, no he visto la falta de asistencia que existe en la actualidad a las comisiones.

Interviene el Sr. Campo (CB) quien ratifica lo que ha expuesto la Sra. Morera (PAR) estando en contra a lo manifestado por el Sr. Domínguez (C's). Si que predomina la asistencia a las comisiones con una actitud constructiva. No entiendo la actitud del Sr. Domínguez (C's), ni cuando estaba en la oposición, ni ahora que se encuentra en el equipo de gobierno.

Interviene el Sr. Gracia (PSOE) quien pide al Sr. Domínguez (C's) que retire esa afirmación porque todos los grupos presentes asistimos a las comisiones. Es una afirmación que descalifica a la corporación en su totalidad. No encuentro ningún sentido a ese comentario.

Interviene el Sr. Domínguez (C's) quien no entiende como siempre se lo llevan todo a su terreno. Me reafirmo en lo que he dicho anteriormente.

### VOTACIÓN:

Se procede a la votación de la resolución, cuyo resultado es APROBADA por 14 votos



## Ayuntamiento de Barbastro

a favor, correspondientes a los grupos PP (5), PSOE, Ciudadanos, PAR, Cambiar Barbastro, Barbastro en Común; 1 voto en contra, correspondiente al grupo VOX; y 1 abstención, correspondiente al grupo PP (1).

### **22. PROPUESTA DE RESOLUCIÓN, PRESENTADA POR EL GRUPO MUNICIPAL CIUDADANOS, RELATIVA A LA REFORMA Y AMPLIACIÓN DEL CENTRO DE SALUD DE BARBASTRO.**

El Alcalde indica que en la Junta de Portavoces mantenida antes del Pleno, se ha acordado la votación por unanimidad de la presente moción presentada por el grupo Ciudadanos, y su conversión en moción institucional.

#### EXPOSICION DE MOTIVOS

1. El centro médico de Barbastro da cobertura a más 22.425 personas. Presta atención médica a los vecinos de 17 municipios del Somontano, con excepción de Abiego y Berbegal, que disponen de Centro de Salud propios. Además, presta el servicio de atención especializada para las Zonas de Salud de Abiego, Aínsa, Albalate de Cinca, Barbastro, Benabarre, Berbegal, Binéfar, Castejón de Sos, Fraga, Graus, Lafortunada, Mequinenza, Monzón Rural, Monzón Urbana y Tamarite de Litera que, en total, suman más de 110.000 habitantes.

2. El centro médico de Barbastro es el más pequeño de Aragón por condiciones de espacio. Los usuarios aumentan sin que exista más espacio disponible. Hemos llegado ya a un estado en el que la actuación es más que necesaria. Además, los servicios de Psicoprofilaxis, Salud Mental Infanto-Juvenil y Pediatría se hallan en locales alquilados desde el año 2007, por falta de espacio en el actual Centro.

3. La necesidad de ampliación del centro se constató ya en el año 2005 tras los informes del Servicio de Evaluación y Calidad Asistencial del Departamento de Calidad y Consumo.

4. El Ayuntamiento de Barbastro acordó ceder los terrenos necesarios para la reforma y ampliación del actual Centro de Salud en el Pleno Extraordinario de 28 de diciembre de 2017, que se aprobó por unanimidad aunque, dicho sea de paso, en un proceso que dejaba bastante que desear, tal y como ya se puso de manifiesto en aquel momento, remitiéndonos a lo manifestado en aquel pleno, que consta en acta. Por lo tanto, en aquel momento nadie discutió la necesidad de ampliar y reformar el centro médico, ni el equipo de gobierno ni la oposición. Debemos recordar en este momento que el plazo del Gobierno de Aragón para ejecutar la ampliación era de cinco años y ya han pasado cuatro.

5. El Gobierno de Aragón, una vez más, deja de lado las necesidades sanitarias de los ciudadanos de Barbastro. En los presupuestos que se han presentado para el año 2022, el Gobierno de Aragón ha incluido en los presupuestos del 2022 una partida de 250.000 euros, para iniciar las obras de ampliación del centro de salud. Con los antecedentes de anteriores presupuestos, con cantidades superiores, que no hubo ni resultados ni avances. Lo consideramos una burla a la ciudadanía (DPH, Colegio de



## Ayuntamiento de Barbastro

médicos, 85 asociaciones y entidades, peñas, clubes, ampas, cofradías y casi 5.000 firmas del respaldo social en la campaña realizada por la plataforma del Foro B21). En un proyecto redactado en el 2019, con un presupuesto de más de 7 millones de euros y un periodo de ejecución de 2 años.

Por todo ello, el Pleno del Excmo. Ayuntamiento de Barbastro adopta el siguiente:

### ACUERDO

**PRIMERO.-** El Pleno del Ayuntamiento de Barbastro acuerda instar al Gobierno de Aragón para que licite el proyecto de reforma y ampliación del Centro de Salud de Barbastro dentro del primer trimestre de 2022.

Así mismo se requiere el compromiso de dotar las partidas económicas con importe suficiente para poder ejecutar el proyecto y que esté finalizado como máximo antes del cierre del ejercicio de 2024.

**SEGUNDO.-** Dar traslado de la presente resolución al Gobierno de Aragón.

### DEBATE:

### VOTACIÓN:

Se procede a la votación de la resolución, cuyo resultado es APROBADA por UNANIMIDAD de todos los grupos municipales.

### **23. PROPUESTA DE RESOLUCIÓN, PRESENTADA POR EL GRUPO MUNICIPAL CIUDADANOS, RELATIVA A LA CREACIÓN DE UN INSTITUTO DE INNOVACIÓN GASTRONÓMICA EN EL CENTRO DE LA UNED EN BARBASTRO.**

#### EXPOSICION DE MOTIVOS

Desde la estrategia nacional para compartir el reto demográfico, las universidades adquieren el compromiso para ayudar a revertir la despoblación. Reformulándolas como centros de dinamización económica y cultural, además de conectar universidad y empresa.

“Cooperar de forma estrecha para sacar adelante propuestas”, según palabras de la Consejería de Ciencia, Universidad y Sociedad del Conocimiento del Gobierno de Aragón, Maru Díaz.

Alianzas, en línea con el ODS17, colaboración entre administraciones, entre universidades, colaboración público – privada, colaboración en definitiva.

El 90% de la población española se concentra en el 30% del territorio. En el caso de Aragón, la desproporción entre nuestro territorio, con más de 47.000 km<sup>2</sup> de extensión y una población de 1.300.000 habitantes, sumada a la marcada dualidad territorial-urbana acrecientan más los desequilibrios.



## Ayuntamiento de Barbastro

Recordemos que más de la mitad de esta población habita en Zaragoza ciudad, mientras que el resto lo hacemos repartidos por las tres provincias aragonesas.

Esta situación genera constantes disfunciones y supone un inconveniente para acceder a numerosos servicios, incluido el acceso a estudios superiores.

En la estrategia de ordenación territorial de Aragón, la EOTA, se detalla la propuesta de reconocer y reforzar a la universidad como el activo principal con el que cuenta la sociedad aragonesa, tanto a la hora de formar profesionales como ante el reto de gestionar conocimiento, generar y transferir ciencia e innovación, y favorecer el desarrollo de nuevas iniciativas empresariales.

Son varias las iniciativas que se están llevando a cabo desde las instituciones del sistema universitario aragonés para aportar soluciones a la despoblación. El programa Erasmus Rural, que ya se ha implantado en Huesca y Teruel. Tras el éxito del primer programa en la provincia de Zaragoza. De hecho se ha replicado a nivel nacional desde el Ministerio para la Transición Ecológica y Reto Demográfico, con el apoyo del Ministerio de Universidades, mediante la primera edición del Campus Rural para el curso 2021/2022.

Otra iniciativa, que funciona desde 2017, es la Cátedra de la DPZ sobre despoblación y creatividad, en la que trabajan conjuntamente DPZ y Unizar.

En uno de los ejes de acción del plan de medidas ante el reto demográfico, concretamente en el 7, se habla de reforzar los servicios públicos y de impulsar la descentralización. La administración general del Estado recupera su presencia en el territorio rural, fomentando los centros territoriales de la Uned.

El Gobierno de Aragón, en esta línea, apoyará las acciones que ha anunciado la Universidad Nacional de Educación a Distancia (Uned) en la provincia de Teruel para la lucha contra la despoblación, que incluye la creación de una Cátedra adscrita al Centro Asociado, sobre drones y aviación comercial.

La junta rectora de la Uned en Teruel, de la que forma parte el ejecutivo autonómico también autorizó un plan de actividades en la provincia para hacer frente a la despoblación. Además de lo mencionado, también contempla un centro de orientación y empleo, que servirá como vivero de empresas y proyectos, un instituto de investigación en humanidades y patrimonio en Alcañiz y un aula de extensión en esa misma localidad.

Por su parte, la Uned de Barbastro, confirma su apuesta por el desarrollo tecnológico con el proyecto de Valija Virtual, gestado en el curso 94/95, hace ahora 27 años, y la herramienta Avex, presentada en 2020, para dar cobertura a todos los alumnos inscritos en la universidad a distancia para realizar sus exámenes.

Desde septiembre este centro pasa de Fundación a Consorcio. Para convertirse así en medio propio, tras 40 años de Fundación.

Volviendo al tema de la colaboración en todos los ámbitos, esperamos que se extienda





## Ayuntamiento de Barbastro

a todos los centros de la Uned de Aragón.

Por ello y tras el fallido convenio firmado, en 2019, entre el Gobierno de Aragón y la Asociación Provincial de Empresarios de Hostelería y Turismo de Huesca, para la puesta en marcha del Centro de Investigación y Tecnología Gastronómica.

Y tras las últimas declaraciones (12/11/21) de la consejera de Ciencia, Universidad y Sociedad del Conocimiento del Gobierno de Aragón en las que no descartaba trasladar fuera de Walqa (la idea inicial) la sede del citado instituto.

En este punto, conviene aclarar, desarrollar e informar en qué consiste este centro de investigación y tecnología gastronómica.

En dichos centros, equipados materialmente para el desarrollo de diferentes actividades, con profesionales docentes del ámbito de la gastronomía, se realizan actividades trasversales bajo los conceptos de:

-Sector primario: Producto y hortelanos

- elaboración de fichas de productos y productores, que permitan definir un mapa del territorio y cualidades de los productos por medio de la investigación.
- fomentar la producción local y sostenible de los alimentos impulsando la cadena de valor de los mismo desde el prisma de la salud.
- investigar y canalizar la actual investigación y los recursos hacia la demanda del ciudadano y las empresas usuarias, impulsando el consumo de estos productos locales poniendo el valor en su carácter diferencial.

-Transformación y elaboración

- Análisis y estudio de la aplicación de los productos en función de sus cualidades, determinantes para su uso en diferentes elaboraciones.
- Identificación de propiedades saludables después de su uso y transformación aplicada.
- Jornadas de intercambio nacional e internacional con hortelanos e investigadores, conservadores y promotores del producto, fomentando estas figuras como elementos clave de una alimentación saludable.
- Talleres gastronómicos dirigidos a profesionales, escuelas, universitarios de los campos de la salud, amateurs de la gastronomía, etc....

Sabemos que se están produciendo conversaciones entre varios departamentos del Gobierno de Aragón para encontrar la ubicación más idónea. Tras la imposibilidad por diferentes motivos de ponerlo en el emplazamiento inicial, en Huesca capital.

Por todo ello y confiando en la experiencia, tradición y cultura en este ámbito. Y las posibilidades de nuestra comarca para ubicar este proyecto.

### PROPIUESTA DE RESOLUCIÓN

El Ayuntamiento de Barbastro insta al Gobierno de Aragón a llevar a cabo los trámites





## Ayuntamiento de Barbastro

necesarios para valorar la creación de un instituto de Innovación Gastronómica en colaboración con el Centro de la Uned en Barbastro. Con respeto, en todo caso, a la autonomía universitaria y en colaboración con el tejido aragonés, en aras de potenciar y reforzar el sistema universitario aragonés como elemento vertebrador del territorio.

Se dará traslado de este acuerdo del pleno al Gobierno de Aragón.

### DEBATE:

Inicia el debate la Sra. Barón (VOX) quien se muestra a favor.

Interviene la Sra. Cáncer (BeC) quien como trabajadora de la UNED y por motivos éticos abandona la sala para abstenerse del debate y de la votación.

Interviene el Sr. Campo (CB) quien se abstiene porque cree que esta apuesta debería solicitarse desde la propia UNED debiéndose plantear un análisis de la realidad. Se ha impartido un curso de agroalimentación en el que han asistido muy pocos alumnos siendo por ello que lo van a anular. Valoramos positivamente la preocupación por la cultura, pero desde hace años existe una realidad que se está reivindicando por alrededor de treinta personas de la zona oriental que se desplazan todos los días a Huesca para asistir al bachillerato artístico. Ya desde hace años un grupo de profesores están solicitando que se implante el bachillerato artístico en Barbastro. Esta realidad es tan potente que incluso en Huesca este año han ampliado a otro curso la posibilidad del bachillerato artístico. Este año hubiera sido bueno implantarlo en Barbastro pero no se ha llevado a efecto. Es muy atrevido por nuestra parte aprobar esta moción.

Interviene la Sra. Morera (PAR) quien se muestra en contra debido a la forma que tiene y por la vinculación que hace exclusiva a la UNED en la propuesta de resolución. Si se cambiara el texto, nosotros la aprobaríamos porque creemos que es importante descentralizar estas instituciones y traerlas al territorio, pero tal y como está redactada no podemos apoyarla.

Interviene el Sr. Domínguez (C's) quien explica que el bachillerato artístico puede ser un ejemplo de no éxito al canalizarlo todo mediante la UNED. La legislatura pasada se apoyo a un patronato para que se llevara a cabo el bachillerato artístico, haciendo un escrito a Educación Provincial y no llegó a buen puerto. La política es catalizadora de que estas propuestas se hagan realidad. Desde la estrategia nacional para combatir el reto demográfico las universidades adquieren el compromiso para ayudar a revertir la despoblación transformándolas como centros de dinamización económica y cultural. Quiero recordar en este punto, que aunque oigamos hablar de descentralización y vertebración, la realidad es que la población española se concentra en el treinta por ciento del territorio. En Aragón la desproporción del territorio es de mayor desequilibrio. Son varias las iniciativas desde las instituciones del Sistema Universitario Aragonés para aportar soluciones a la despoblación. A continuación enumera diferentes programas llevados a cabo para aportar soluciones. El gobierno de Aragón apoya acciones que se han anunciado por la UNED para la lucha contra la despoblación. La UNED de Barbastro continua con su apuesta por el desarrollo tecnológico con diferentes herramientas. Se están llevando conversaciones entre diferentes





## Ayuntamiento de Barbastro

departamentos del Gobierno de Aragón para encontrar al instituto la ubicación más idónea. Creemos que Barbastro dispone de un emplazamiento muy importante.

Interviene el Sr. Gracia (PSOE) quien se muestra a favor de la propuesta y comunica al Sr. Domínguez (C's) que nosotros no somos rencorosos aunque usted haya creado anteriormente un clima un poco hostil. Para nosotros es muy importante la matización realizada en la moción. Esta propuesta es idónea para nuestro territorio. Somos reconocidos como comarca de interés gastronómica, tenemos la única denominación de origen referente a vinos existente en la provincia, y se está trabajando de una manera muy intensa para conseguir la denominación de origen del aceite. Sobrada calidad tienen los productos agroalimentarios de nuestra zona, y el nivel de la hostelería, y de la restauración tienen muchísimo reconocimiento. La formación profesional que se oferta es de calidad, y por supuesto tenemos el centro de la UNED. Es una propuesta interesante y es por lo que tenemos que intentar traerla para nuestra ciudad. El equipo de gobierno tiene que darlo todo y convencer a la UNED para que colabore.

Interviene el Sr. Alcalde (PP) quien se muestra favorable a la propuesta agradeciendo al Sr. Domínguez (C's) las modificaciones realizadas en esta moción. El hecho de incluirla en colaboración con la UNED era importante para que nosotros pudiéramos respaldarla. Todo tipo de propuestas de esta índole que afecten a Barbastro serán bien recibidas por nuestro grupo.

### VOTACIÓN:

Se procede a la votación de la resolución, cuyo resultado es APROBADA por 12 votos a favor, correspondientes a los grupos PP (5), PSOE, Ciudadanos y VOX; ningún voto en contra; y 4 abstenciones, correspondientes a los grupos PP (1), PAR, Cambiar Barbastro y Barbastro en Común.

### 24. PROPUESTA DE RESOLUCIÓN, PRESENTADA POR EL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA, RELATIVA A LA CREACIÓN Y DESARROLLO DE PARQUES INFANTILES INCLUSIVO EN BARBASTRO.

#### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La organización de las Naciones Unidas en la convención sobre los derechos del niño manifestó:

“El niño debe disfrutar plenamente de juegos y recreaciones, los cuales deben estar orientados hacia los fines perseguidos por la educación; la sociedad y las autoridades públicas se esforzarán por promover el goce de este derecho”.

Este derecho es extensivo a todos los niños, en todos los pueblos y en todas las ciudades. Los niños y niñas necesitan espacios de juego donde compartir su tiempo sin importar cuales sean sus capacidades físicas, sensitivas, cognitivas y sociales y en el que aprendan a vivir en igualdad, sin que las diferencias sean un obstáculo.



## Ayuntamiento de Barbastro

Jugar es una de las formas más importantes de aprendizaje en el proceso de desarrollo y el reto es conseguir y asegurarse de que cada niño recibe el estímulo y el desafío que necesita del conjunto del área de juego, para que puedan desarrollar todas sus habilidades.

Un parque inclusivo, es un área de juego accesible que contiene elementos de juego inclusivo para que todos los niños, niñas y sus acompañantes, padres, madres, abuelos, con o sin discapacidad, puedan acceder y participar de la experiencia lúdica, social y sensorial que ofrece cada categoría de elementos de juego existente, de la forma más natural y autónoma posible, según la capacidad de cada uno e independientemente de las ayudas técnicas que utilicen, sillas de ruedas, andadores u otras.

Esto no solo supone un beneficio para los niños y niñas con discapacidad, sino que genera lugares de encuentro donde el resto de niños también aprenden a convivir con la diversidad, lo que ayuda a generar sociedades más tolerantes con la diferencia y más concienciadas con la inclusión de las distintas realidades que se dan en la misma.

Como en la mayoría de las ciudades, en Barbastro, el juego en los espacios públicos también está apoyado de forma principal por los parques infantiles. Crear áreas de juego inclusivas en nuestros parques y zonas de ocio equivale a darle a todos y cada niño los medios para vivir su infancia al máximo.

Tenemos la obligación, la oportunidad y la posibilidad de prestar un servicio necesario y cada vez más demandado por nuestra sociedad y que es un reto pendiente para la inclusión de niños y niñas, padres y madres, abuelos y cuidadores con o sin discapacidad.

En base a lo expuesto planteamos las siguientes:

### PROPUESTAS DE ACUERDO

**PRIMERO.-** Hacer estudio de las necesidades reales de nuestra ciudad, contando con padres, madres, asociaciones y profesionales.

**SEGUNDO.-** Crear en nuestros parques infantiles áreas de juego inclusivas siguiendo las directrices de lo que se considera Parque Infantil Inclusivo.

### DEBATE:

Inicia el debate la Sra. Barón (VOX) quien se muestra a favor.

Interviene la Sra. Cáncer (BeC) quien se muestra favorablemente comentando que en los parques todavía quedan demasiadas barreras arquitectónicas. Que los columpios están pensados para niños mayores y no existe nada que este pensado para niños de cero a cuatro años.





## Ayuntamiento de Barbastro

Interviene el Sr. Campo (CB) a quien la propuesta le parece correcta comentando que preparando el pleno se ha llevado una gran sorpresa cuando me he informado de que se entiende por parque inclusivo y me he dado cuenta de lo lejos que estamos para poder conseguirlo.

Interviene la Sra. Morera (PAR) quien se muestra a favor explicando que a ella le ha pasado justo lo contrario que al Sr. Campo (CB). La gran mayoría de las empresas diseñadoras de este sector ya tienen preparados parques inclusivos, siendo esto una gran noticia porque significa que cualquier propuesta que podamos hacer respecto a parques la pueden incluir dentro del presupuesto.

Interviene el Sr. Domínguez (C's) quien explica que les parece una propuesta necesaria y el que gobierne tendrá que seguir trabajando en esta materia.

Interviene la Sra. Grande (PSOE) quien explica que lo que proponemos es una necesidad que nos han trasladado los ciudadanos. No existe ninguna reglamentación en torno a los parques que obliguen a seguir unas directrices específicas. Los ayuntamientos tienen que tener en cuenta la nueva legislación de parques inclusivos a la hora de realizar una obra nueva o cuando se actualizan las existentes. A continuación explica la definición de parque inclusivo. En todos los parques que actualmente se encuentran ubicados en Barbastro, se podrían instalar elementos de los parques inclusivos. Hay proyectos y propuestas que se les da mucha importancia por su impacto económico, y decir que esta propuesta es una gran inversión para nuestros ciudadanos porque les va a facilitar muchísimo la vida.

Interviene el Sr. Alcalde (PP) quien se muestra favorablemente comentando que en los nuevos parques que se están construyendo ya se está aplicando la normativa de los parques inclusivos.

### VOTACIÓN:

Se procede a la votación de la resolución, cuyo resultado es APROBADA por 15 votos a favor, correspondientes a los grupos PP (5), PSOE, Ciudadanos, PAR, Cambiar Barbastro, Barbastro en Común y VOX; ningún voto en contra; y 1 abstención, correspondiente al grupo PP (1).

### C) RUEGOS Y PREGUNTAS

#### 25. RUEGOS Y PREGUNTAS.

Ruega la Sra. Cáncer (BeC) que el convenio existente sobre la recogida de basuras con la Comarca del Somontano debería ser revisado porque existe muchas quejas en torno al vaciado de los contenedores de cartón así como de la limpieza de los contenedores de basura orgánica. Existen zonas en las que no existen contenedores de reciclaje de envases y los contenedores de basura orgánica escasean.

Responde el Sr. Alcalde (PP) que ya hace unos meses que se está trabajando en el convenio de recogidas de basuras. Se encuentra bastante avanzado, existían unos



## Ayuntamiento de Barbastro

matices que se habían quedado colgados por el cambio de secretario y me consta que se está terminando para poderlo presentar. Las recogidas de cartón se realizan dos días por semana. Se está trabajando para implementar el quinto contenedor orgánico.

Pregunta la Sra. Cáncer (BeC) que cuantos proyectos de los gastos de remanentes propuestos por miembros de la oposición que se encuentran aprobados se tienen en cuenta. También pasa lo mismo con las propuestas.

Responde el Sr. Alcalde (PP) Ya se han repasado los proyectos que se encuentran aprobados y me consta que se encuentran en marcha algunos de los propuestos por la oposición.

Ruega la Sra. Cáncer (BeC) la reparación de la acera de la calle Camino la Barca que al encontrarse al mismo nivel que la calzada los conductores de los coches aprovechan para estacionar sobre ella.

Responde el Sr. Alcalde (PP) que toma nota de ello para revisar esa esquina y tomar la determinación de poner algún bolardo.

Ruega la Sra. Cáncer (BeC) la actualización de la página web del Ayuntamiento puesto que es complejo en según que ocasiones buscar la información que los ciudadanos precisan.

Responde el Sr. Alcalde (PP) respecto a la actualización de la página web consultará en que estado se encuentra.

Pregunta el Sr. Campo (CB) en que fase se encuentran los proyectos aprobados en el pleno del veintiocho de junio.

Responde el Sr. Alcalde (PP) que le consta que en la siguiente comisión de servicios se dará cuenta de en que estado se encuentran. La celeridad de los procedimientos administrativos es un poco lenta, pero existen muchos proyectos que se encuentran muy avanzados.

Pregunta el Sr. Campo (CB) sobre el proyecto de la Vía Verde.

Responde el Sr. Alcalde (PP) que el proyecto de la Vía Verde ya fue presentado por parte de las administraciones y se encuentra ya en manos del Ministerio quien es el que tiene que dar los siguientes pasos.

Ruega el Sr. Campo (CB) que se organice un homenaje póstumo a D. Julio Broto.

Responde el Sr. Alcalde (PP) ya se me trasladó por parte de un familiar la intención de realizarle un ofrecimiento. Habría que realizar un gran homenaje que quedara reflejado para los anales de la historia de la ciudad.

Pregunta la Sra. Morera (PAR) si se van a realizar las reformas necesarias en el recinto ferial para el control de accesos y salidas automáticas y un sistema de megafonía.





## Ayuntamiento de Barbastro

Responde el Sr. Alcalde (PP) que consultarán el tema de la megafonía. Respecto a los tornos de entrada, antes de la pandemia ya se había estudiado ponerlos, es un tema pendiente que tenemos por realizar.

Pregunta la Sra. Grande (PSOE) si ya ha llegado el momento de replantearse la idoneidad del nombramiento de la vicepresidenta de Bienestar Social.

Responde el Sr. Alcalde (PP) que es totalmente lícito que cualquiera de los que estamos aquí presentes puedan ostentar ese cargo. La Sr. Barón ya trasladó que estaba en contra de todo tipo de violencia.

Ruega el Sr. Carpi (PSOE) lo mismo que anteriormente ha rogado la Sra. Cáncer (BeC) respecto al tema de gestión de residuos.

Responde el Sr. Alcalde (PP) que estamos en ello para la ubicación de los contenedores.

Pregunta el Sr. Carpi (PSOE) que cuando estarán disponibles los presupuestos.

Responde el Sr. Alcalde (PP) se está trabajando para ultimar los detalles para la entrega del borrador.

Interviene la Sra. Lasierra (PSOE) quien quiere aclarar que estamos todos aquí de manera voluntaria comprometiéndonos y dedicando todos mucha parte de nuestro tiempo al trabajo del Ayuntamiento. Ha habido una manifestación de muy mal gusto, me gustaría que no se volviera a repetir. No quiero que nadie dude de nuestro trabajo porque algún día no pueda asistir un concejal a una comisión.

Pregunta el Sr. Gracia (PSOE) sobre la información de los Fondos Europeos dirigidos a diferentes proyectos. Queremos saber cuales son los proyectos que se presentaron.

Responde el Sr. Alcalde (PP) que consultará sobre la información de esos fondos, porque lo que se me traslado es que se había enviado esa información.

Interviene el Sr. Domínguez (C's) quien comenta que le parece una deslealtad institucional utilizar lo que se habla en la junta de portavoces para usarlo políticamente. Hemos llegado todos al acuerdo de respetar lo que se habla en la junta de portavoces. Ustedes son especialistas en tergiversar. Recomienda a la Sra. Lasierra (PSOE) que solicite las actas de asistencia a las comisiones desde que no está su anterior representante porque parece que están un poco desordinados desde que no está él.

Interviene la Sra. Barón (VOX) quien comunica que el grupo VOX está en el Ayuntamiento porque ha habido gente que confía en ellos. Nuestra opinión y voto es tan válido como el de todos ustedes. Siempre hemos dicho que estamos en contra de todo tipo de violencia.





## Ayuntamiento de Barbastro

Interviene el Sr. Gracia (PSOE) quien comenta que nunca había visto que en un turno de ruegos y preguntas se abra un debate. Hemos preguntado al Sr. Alcalde si avala ese nombramiento

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión, siendo las 21:05 horas, por la Presidencia se levanta la sesión en el lugar y fecha indicados, de lo que yo como Secretaria, doy fe.

Barbastro, a fecha de firma electrónica.

Vº. Bº. EL ALCALDE  
Fdo. Fernando Torres Chavarría.

LA SECRETARIA GENERAL  
Fdo. Marina Rivera Lleida.

*(firmado electrónicamente al margen)*

Conforme a lo previsto en el artículo 206 del Reglamento de Organización y Funcionamiento de las Entidades Locales se advierte que podrán expedirse certificaciones de las resoluciones y acuerdos de este acta, antes de ser aprobada, por lo que se hace advertencia o salvedad en este sentido y a reserva de los términos que resulten de la aprobación de la misma en la sesión, y conste en el acta, correspondiente.